

METAFÍSICA Y PERSONA

Filosofía, conocimiento y vida

Metafísica y Persona, Año 9, No. 18, Julio-Diciembre 2017, es una publicación semestral, coeditada por la Universidad de Málaga y la Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla A.C., a través de la Academia de Filosofía, por la Facultad de Filosofía y Humanidades y el Departamento de Investigación. Calle 21 Sur No. 1103, Col. Santiago, Puebla-Puebla, C.P. 72410, tel. (222) 229.94.00, www.upaep.mx, contacto@metyper.com, roberto.casales@upaep.mx. Editor responsable: Roberto Casales García. Reservas de Derecho al Uso Exclusivo 04-2014-061317185400-102, ISSN: 2007-9699 ambos otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Licitud de Título y contenido No. (en trámite), otorgados por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Impresa por Édere, S.A. de C.V., Sonora 206, Col. Hipódromo, C.P. 06100, México, D.F., este número se terminó de imprimir en octubre de 2017, con un tiraje de 250 ejemplares.

Metafísica y Persona está presente en los siguientes índices: Latindex, ISOC, E-Revistas, SERIUNAM, The Philosopher's Index, ERIH PLUS.

Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura de los editores de la publicación.

Queda estrictamente prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa autorización de los editores.

METAFÍSICA Y PERSONA

Filosofía, conocimiento y vida

Año 9 – Número 18

Julio-Diciembre 2017



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA



Contenido

Artículos

- Eros, Filia y Filautía en Aristóteles. Relaciones y diferencias en la afectividad de la persona*
Rómulo Ramírez Daza y García11
- In Medias Res: A Resolution of Some False Dichotomies in Origins of Life Research*
Donald Frohlich
Richard Austin Choate35
- Agentes humanos, ficciones y homúnculos: En defensa de un enfoque no homuncular de la agencia*
María Ayelén Sánchez61
- La necesidad de lo inútil. El arte como reivindicador antropológico*
Raquel Cascales81
- The Truth about Poverty and Wealth: reflections on the centrality of the natural family in economics and politics*
Rafael Alvira Domínguez
Rafael Hurtado Domínguez101
- El valor del cuestionamiento crítico de la comunidad de investigación en la organización de la educación*
Paniel Reyes Cárdenas115
- Phenomenology vs Scientistic Approach to Life. On some Aspects of the European Cultural Crisis in 19th and 20th Century*
Elena Pagni125
- Tiempo diacrónico y la epifanía de la alteridad: un análisis del tiempo y la relación con el Otro a partir del pensamiento de Emmanuel Levinas*
María Elizabeth Aquino Rápalo143
- Pascal y Kierkegaard. La lógica del corazón y la fe como pasión*157
Catalina Elena Dobre
- “Amapolita morada”. Identidad mexicana silvestre y melancólica*
Noé Blancas Blancas177

Agentes humanos, ficciones y homúnculos: En defensa de un enfoque no homuncular de la agencia¹

*Human agents, fictions and homunculus:
A defense of a non-homuncular approach to agency*

MARÍA AYLÉN SÁNCHEZ
Universidad Nacional del Sur, Bahía Blanca
ayelen_sanchez@gmail.com

RESUMEN

El tema general en el cual se enmarca el presente trabajo es el de la agencia humana. Específicamente, abordaremos aquí un problema relacionado con el estatus ontológico del agente: el problema del homúnculo. En primera instancia, expondremos el argumento general en contra de la postulación de un homúnculo y las dificultades a las que se enfrenta el mismo. En segundo lugar, realizaremos un análisis crítico de dichas líneas argumentales, mostrando sus deficiencias fundamentales, en lo que respecta al vínculo postulado entre el concepto de homúnculo y el de agencia. A partir de aquí, defenderemos nuestra hipótesis principal, a saber, que existen formas de reconocer la existencia de la agencia sin que tal reconocimiento implique un compromiso ontológico con una unidad homuncular incluida en la persona. Finalmente, expondremos las bases del enfoque normativista, el cual nos permite pensar en un concepto no homuncular de agente.

Palabras clave: Agencia, homúnculo, control ejecutivo, nomativismo.

ABSTRACT

The general topic of this paper is human agency. Specifically, I will address a problem related to the agent's ontological status: the problem of the homunculus. First, I will expose the general argument against the postulation of homunculus and the difficulties faced by it. Secondly, I will present a critical analysis of this argument, which will be focused on the link between the concept of "homunculus" and the concept of "agency". The general hypothesis that I will defend is that there are ways to recognize the existence of the agency in which such recognition doesn't imply an ontological commitment to a homuncular unit included in the person. Finally, I will expose the bases of the normativist approach, which allows to think of a non-homuncular concept of agent.

Keywords: Agency, homunculus, executive control, normativism.

¹ Esta publicación incorpora resultados del proyecto de investigación "Science, Philosophy, and Theology: Capability Building in Latin America", financiado por la John Templeton Foundation a través de un subsidio otorgado por la Universidad de Oxford.

Introducción

El debate acerca de cómo entender, explicar, y definir los límites y las implicancias del fenómeno de la agencia atraviesa toda la historia de la filosofía, comenzando por el sistema aristotélico, pasando por las reflexiones de la modernidad y llegando hasta los debates interdisciplinarios contemporáneos. Hoy en día podemos reconocerlo como una de las problemáticas más ricas que ocupa el centro de la discusión filosófica. Esta riqueza se debe, en primer lugar, a las múltiples dimensiones filosóficas involucradas en el análisis de este tópico: la agencia es abordada tanto en sus aspectos epistémicos, ontológicos y fenomenológicos. En segundo lugar, su interés no se agota en la filosofía, sino que constituye una de las problemáticas que debe ser abordada por diversas disciplinas, tales como psicología cognitiva y las neurociencias, entre otras.

Dado este marco temático, el presente trabajo abordará un problema puntual relacionado con el status ontológico del agente: el problema del homúnculo. En primera instancia, expondremos el argumento general en contra de la postulación de un homúnculo y las dificultades a las que se enfrenta el mismo. En segundo lugar, realizaremos un análisis crítico de dichas líneas argumentales, mostrando sus deficiencias fundamentales, en lo que respecta al vínculo entre el concepto de homúnculo y de agencia en general. A partir de aquí, defenderemos nuestra hipótesis principal, a saber, que existen formas de reconocer la existencia de la agencia sin que tal reconocimiento implique un compromiso ontológico con una unidad homuncular incluida en la persona.

1. El argumento general en contra del homúnculo

Para el desarrollo de la primera parte de este trabajo, rastreamos el argumento en contra del homúnculo en tres disciplinas que abordan el estudio de la mente y la conducta humana: la filosofía de la mente, la psicología cognitiva, y la neurobiología. Nuestro objetivo aquí no será presentar un recorrido exhaustivo por estas teorías, ni por la historia de este argumento. Más bien, nos limitaremos a identificar sus puntos centrales, basándonos en ciertos pasajes representativos de esta idea en las obras de los autores más influyentes. En líneas generales, nos encontramos con que el argumento contra el homúnculo es construido en base a las siguientes ideas:

1. Afirmar que “yo” soy el agente de mis acciones y pensamientos implica dar cuenta de ellos en referencia a un agente interno (*inner-agent*) o “homúnculo” que es el responsable de tales acciones y pensamientos de la persona completa.

2. Este tipo de explicaciones conllevan (2.1) o bien a un regreso al infinito en la postulación de homúnculos (2.2) o bien a una explicación arbitraria y no satisfactoria.

El dilema que se abre en este segundo paso se puede explicar como sigue: en primer lugar, se supone que postulamos un homúnculo para explicar las acciones de una persona dada. Llamemos a la persona completa agente-1 y al homúnculo que ejecuta las acciones en él agente-2. Ahora bien, este homúnculo también demanda una explicación. Aquí se abren dos posibilidades:

2.1. Explicamos las acciones del homúnculo (agente-2) en referencia a otro sub-homúnculo dentro de él (llamémosle agente-3). Como se hace evidente, este esquema explicativo se repite para cada nuevo homúnculo que postulemos, generando así un regreso al infinito.

2.2. Consideramos al homúnculo inicial (agente-2) como el agente que inicia las acciones desde un punto cero, es decir, auto-determinado por su libre voluntad. Esta opción, por su parte, es arbitraria, ya que afirmar que uno de los sub-homúnculos se auto-determina, es postular una causa de la acción que a su vez no posee explicación. Además, esta opción volvería a los homúnculos entidades triviales, ya que, si la autodeterminación es una respuesta satisfactoria para el actuar de cualquiera de ellos, también lo es para dar cuenta de las acciones del agente inicial (agente-1) o persona.

1.1. Las ciencias cognitivas y el problema del homúnculo

En el ámbito de las neurociencias y de la psicología cognitiva, este argumento teórico en contra de la tesis homuncular ha sido complementado con un frondoso cúmulo de evidencia empírica tendiente a demostrar el carácter innecesario y/o erróneo de la postulación de un homúnculo para explicar la conducta humana. El libro de Ulric Neisser, *Cognitive Psychology*, de 1967, es usualmente considerado como un primer manifiesto de la revolución cognitiva que marcó el paso del conductismo al cognitivismo. Ya en esta obra

fundacional podemos constatar la preocupación por eludir la tesis del homúnculo y una clara exhortación a superar esta perspectiva. En el capítulo denominado “The problem of the executive”, Neisser hace referencia a que el tratamiento de los procesos cognitivos complejos que implican una intensa actividad de selección de información y la utilización de diversos sistemas más simples, corre peligro de establecer un compromiso ontológico con un agente ejecutor o homúnculo que realiza y coordina esas tareas de alto nivel. El autor hace un llamado explícito a evitar esa noción:

Who does the turning, the trying, and the erring? Is there a little man in the head, a *homunculus*, who acts the part of the pale on to lo gist vis-a-vis the dinosaur? Unpalatable as such a notion may be, we can hardly avoid it altogether. If we do *not* postulate some agent who selects and uses the stored information, we must think of every thought and every response as just the momentary resultant of an interacting system, governed essentially by *laissez-faire economics*.²

De acuerdo con esta advertencia, los teóricos de la psicología cognitiva deben estar atentos a eludir la postulación de alguna entidad homuncular en el tratamiento de los procesos de control de alto nivel, más bien deben basar sus indagaciones en aquellos subsistemas que realizan las tareas específicas más simples. Un ejecutivo central reintroduce la idea de alma y voluntad libre en el campo de la psicología, explicaciones que, de acuerdo con Neisser, comparten un mismo factor: “to explaining behavior in terms of a ‘little man in the head’ ”,³ generando un regreso al infinito.⁴ La alternativa que propone Neisser en vistas a abandonar las explicaciones homunculares se orienta por la metodología de las ciencias de la computación en las cuales se encuentran propuestos modelos de procesos ejecutivos que no recurren a agentes centrales. Estos modelos computacionales pueden arrojar luz sobre cómo se desarrollan los procesos cognitivos humanos, proponiendo una estructura para los programas de almacenamiento que consiste en una “rutina ejecutiva” (*executive routine*). Las rutinas ejecutivas se componen por partes independientes o sub-rutinas específicas y, de la interacción de varias de éstas, a la vez surge el fenómeno integrado del comportamiento total del sistema.

La preocupación de Neisser en relación con las tesis homunculares ha marcado de alguna manera el curso general de uno de los debates centrales en las neurociencias de las décadas siguientes. En esta línea, el prejuicio del

² NEISSER, U., *Cognitive Psychology*, Psychology Press Classic Editions, 1967, p. 279.

³ NEISSER, U., *Cognitive Psychology*, p. 281.

⁴ La regresión, según el autor, se plantea en un simple interrogante, a saber, si las acciones de un ejecutivo central dan cuenta de los procesos cognitivos de alto nivel, ¿cuál es la explicación de las acciones mismas de semejante ejecutivo?

homúnculo está asociado a las perspectivas unitarias de las funciones ejecutivas, según las cuales el centro del control sería el lóbulo frontal del cerebro.⁵ El concepto de control ejecutivo (*executive control*) alude a los procesos de alto nivel responsables de la regulación de las acciones y los pensamientos en las personas.⁶ Estos procesos de control intervienen en situaciones que requieren planeamiento y que involucran pensamientos organizados y dirigidos a metas.⁷ Por ejemplo, Barkley define el control ejecutivo como: “those types of actions we perform to ourselves and direct at ourselves so as to accomplish self-control, goal directed behavior, and the maximization of future outcomes”.⁸ Si damos una mirada global al tratamiento del control ejecutivo en la historia de la psicología cognitiva, advertimos las siguientes opciones:

1. O bien explicamos el control ejecutivo desde una perspectiva homuncular, es decir, atribuyendo una única unidad central en el interior del individuo que sea el locus del control y el origen causal de todo su comportamiento intencional;
2. o bien aceptamos el desafío de explicar el control ejecutivo en términos de una diversidad de sub-procesos ciegos más simples.⁹

Los enfoques contemporáneos en su gran mayoría representan un cuestionamiento de esta concepción unitaria (1), denunciándola como una forma más de la falacia del homúnculo, ya que implica la noción de que los sistemas del cerebro son ejecutados por una especie de unidad ejecutora central. El curso del cognitivismo, en general, se ha inclinado hacia el segundo cuerno del dilema, el cual es ilustrado mediante la asimilación del comportamiento humano al de un robot altamente complejo y capaz de un comportamiento inteligente. Esta postura se basa en un cúmulo de evidencia empírica que sugiere que aquello que llamamos control ejecutivo incluye en realidad una variedad de procesos cognitivos diversos,¹⁰ así como también se ha ofrecido evidencia de

⁵ Ver LURIA, A. R., *Higher Cortical Functions*, New York: Basic Books, 1966; SHALLICE, T., *From Neuropsychology to mental structure*, Cambridge: Cambridge University Press, 1988; y SHIMAMURA, A. P., “Memory and frontal function”, en GAZZANIGA, M. S. (Ed.), *The Cognitive Neurosciences*, Cambridge MA: MIT Press, 1995, pp. 803-814.

⁶ FRIEDMAN, N. P.; MIYAKE, A.; CORLEY, R. P.; YOUNG, S. E., DEFRIES, J.C., & HEWITT, J. K.: “Not all executive functions are related to intelligence”, en *Psychological Science*, vol. 17, 2006, pp. 172-179.

⁷ Ver WELSH, M. C. & PENNINGTON, B. F., “Assessing frontal lobe functioning in children: Views from developmental psychology”, en *Developmental Psychology*, vol. 24, 1988, pp. 199-230.

⁸ BARKLEY, R. A., “Behavioral inhibition, sustained attention, and executive functions: Constructing a unifying theory of ADHD”, en *Psychological Bulletin*, vol. 121, 1997, pp. 65-94 y 57.

⁹ Ver LURIA & TSVETKOVA, 1964.

¹⁰ DENKLA, M. B., “A theory and model of executive function. A neuropsychological perspective”, en LYON, G. R. & KRASNEGOR, N. A. (Eds.), *Attention, memory, and executive function*, Baltimore: Brookes, 1996, pp. 263-278.

que no todas las funciones ejecutivas dependen del área prefrontal.¹¹ Andrés realiza una revisión de estos argumentos y de la evidencia disponible, y sistematiza la crítica a la locación central del control ejecutivo en la zona prefrontal en las siguientes premisas: “(i) that executive processes involve links between different brain areas, not exclusively with the frontal cortex, (ii) that patients with no evidence of frontal damage present with executive deficits, and (iii) that patients with frontal lesions do not always show executive deficits”.¹²

De este modo, se ha producido un desplazamiento de la conceptualización unitaria de las funciones ejecutivas a una perspectiva multi-componential, la cual implica que el control ejecutivo “is not a single function, but consists of multiple and separate component functions that together form the ability to regulate thought, emotion and action”.¹³ Andrés, en su artículo “Frontal cortex as the central executive of working memory: time”,¹⁴ presenta los cinco argumentos esgrimidos por Baddeley & Wilson en 1988 contra el enfoque homuncular que identifica el lóbulo frontal con el control ejecutivo central:

“(a) executive processes are not unitary, (b) the frontal lobes represent a large multi-faceted area of the brain, which is unlikely to be unitary in function, (c) executive processes are likely to involve links between different parts of the brain and hence are unlikely to be exclusively associated with frontal location, consequently (d) patients may conceivably have executive deficits without clear evidence of frontal damage and (e) patients with frontal lesions will not always show executive deficits”.¹⁵

En esta sección no hemos pretendido hacer un recorrido pormenorizado del tratamiento que ha recibido el problema del control ejecutivo en la historia de la psicología cognitiva. Nuestro interés ha sido acotado a señalar trabajos teóricos y empíricos clave que muestran los siguientes aspectos: 1.

¹¹ Ver SHALLICE, T.; FLETCHER, P.; FRITH, C. D.; GRASBY, P.; FRACKOWIAK, R. S. J. & DOLAN, R. J., “Brain regions associated with acquisition and retrieval of verbal episodic memory”, en *Nature*, vol. 36, 1994, pp. 363-365; NIGG, J. T., *What Causes ADHD? Understanding what goes wrong and why*, New York: The Guildford Press, 2006; ESLINGER & DAMASIO, “Severe disturbance of higher cognition after bilateral frontal lobe ablation: patient EVR”, en *Neurology*, vol. 35, núm. 12, 1985, pp.1731-41; y MIYAKE, A.; FRIEDMAN, N. P.; EMERSON, M. J.; WITZKI, A.; HOWETER, A. & WAGER, T. D., “The unity and diversity of executive functions and their contributions to complex ‘frontal lobe’ tasks: A latent variable analysis”, en *Cognitive Psychology*, vol. 41, 2000, pp. 49-100.

¹² ANDRÉS, P., “Frontal cortex as the central executive of working memory: time”, en *Cortex*, vol. 39, 2003, p. 871.

¹³ BROCKI, K., “Executive Control Processes: Dimensions, Development and ADHD”, en *Digital Comprehensive Summaries of Uppsala Dissertations from the Faculty of Social Sciences 27*, Uppsala Universitet, 2007, p. 26.

¹⁴ ANDRÉS, P., “Frontal cortex as the central executive of working memory: time”, en *Cortex*, vol. 39, 2003, pp. 871-895.

¹⁵ ANDRÉS, P., “Frontal cortex...”, p. 872.

un tratamiento explícito del paradigma de las explicaciones homunculares, 2. la exhortación a evitar la postura homuncular, motivada por asociar ésta a tesis metafísicas tradicionales como la defensa del libre albedrío, la noción de alma, el dualismo sustancial o la noción general de agente y 3. el uso de la evidencia empírica y la crítica teórica en contra de la tesis homuncular para desterrar, junto con ella, el concepto de agencia en general. De este último punto nos ocuparemos en la siguiente sección.

3. La crítica al homúnculo como crítica al concepto de agencia

Logan y Bundesen ofrecen una clara imagen de lo que implica el rechazo al concepto de homúnculo desarrollado hasta aquí.¹⁶ Los autores comparan la tarea de la neuropsicología a la refutación del famoso caso del equino que supuestamente era capaz de realizar operaciones matemáticas. Oskar Pfungst (1907), descubrió que el caballo no comprendía en absoluto las operaciones matemáticas, sino que respondía de determinada manera a los sutiles estímulos de la persona que lo interrogaba, los cuales le daban indicios cuando se encontraba frente las respuestas correctas. En analogía con lo ocurrido en esa ocasión, estos autores definen su propósito de realizar la misma indagación en el concepto del homúnculo: “*We ask whether aspects of behavior observed in that procedure are due to a clever homunculus or to more mundane psychological processes*”.¹⁷

John Bargh y Melissa Ferguson, por ejemplo, ofrecen una argumentación explícita y muy desarrollada en lo que respecta a la relación entre los hallazgos científicos relativos a los mecanismos de control y a la tesis filosófica acerca del carácter superfluo y equívoco de los conceptos de agente, voluntad y libre albedrío. Estos autores recorren el pasaje del conductismo a las ciencias cognitivas y el señalamiento de la tesis filosófica que está a la base de ambos paradigmas, a saber, el determinismo. Este paradigma, en psicología, es resumido de la siguiente manera: “*By determinism we mean, quite simply, the position that for every psychological effect (e.g., behavior, emotion, judgment, memory, perception), there exists a set of causes, or antecedent conditions, that uniquely lead*

¹⁶ LOGAN, G. D. & BUNDESEN, C., “Clever homunculus: is there an endogenous act of control in the explicit task-cuing procedure?”, en *Principio del formulario. Journal of experimental psychology human perception and performance*, vol. 29, núm. 3, 2003, pp. 575-99. Final del formulario.

¹⁷ LOGAN & BUNDESEN, “Clever homunculus...”, p. 575.

to that effect”¹⁸ La diferencia entre ambas escuelas fue el cambio del foco en donde se gestaban las causas eficientes del comportamiento: mientras que el conductismo se centraba sólo en los factores externos y ambientales, el cognitivismo incluyó los procesos cognitivos internos del individuo, no consciente e igualmente determinados. La evidencia empírica en favor del determinismo ha sido configurada por parte de estas escuelas por medio de la demostración de diversos casos de distintos comportamientos complejos que tienen lugar sin la intervención de la deliberación y la elección consciente: “*In particular, the same higher mental processes that have traditionally served as quintessential examples of choice and free will –such as goal pursuit, judgment, and interpersonal behavior– have been shown recently to occur in the absence of conscious choice or guidance*”.¹⁹ La crítica que realizan los autores a este supuesto es que no ha sido extendido en su totalidad, sino que la concepción determinista del cognitivismo parece limitarse a los procesos que no involucran conciencia. Basados en la distinción central de los modelos de los procesos duales de la mente, Bargh y Ferguson señalan que asimilar el determinismo sólo a los procesos inconscientes deja abierta la posibilidad de que los procesos conscientes sean libres, asimilando el libre albedrío con la intervención de la conciencia. Esto es un error, ya que implica la tesis de que:

*a person might have the ability to generate an uncaused choice about her or his behavior or other response to the environment (e.g., judgment, decision, selection of goal to pursue) if an act of conscious guidance underlies the behavior. An uncaused choice cannot be explained in causal terms beyond saying that the person decided.*²⁰

La diferencia entre ambos tipos de procesos no es entre un tipo de comportamiento libre y uno determinado, sino que en los procesos controlados parte de las causas están disponibles a la conciencia y en los automáticos tales causas son desconocidas por el individuo. Las cadenas de causas que están a la base de ambos mecanismos deben ser investigadas bajo la misma guía metodológica dentro del paradigma determinista, sin que la presencia de la conciencia implique un desafío a este paradigma. Con esta tesis, los autores pretenden mostrar que el fracaso del conductismo no es el fracaso de determinismo. En palabras de Bargh y Ferguson: “*In this way, cognitive psychology continued to rely on the same determinist foundations that behaviorism had promoted; it simply incorporated metaphysical mental mechanisms such as memory and decision making into a deterministic account of mental processing*”.²¹ En esta dirección, la psicología cognitiva fue reuniendo a través del tiempo un consi-

¹⁸ BARGH J. & FERGUSON, M., “Beyond Behaviorism: On the Automaticity of Higher Mental Processes”, en *Psychological Bulletin*, vol. 126, núm. 6, 2000, p. 25.

¹⁹ BARGH & FERGUSON, “Beyond Behaviorism...”, p. 926.

²⁰ BARGH & FERGUSON, “Beyond Behaviorism...”, p. 927.

²¹ BARGH & FERGUSON, “Beyond Behaviorism...”, p. 928.

derable cúmulo de evidencia empírica que sustentaba la idea de los procesos de alto nivel, de carácter múltiple y completamente determinados por los sub-procesos que los integran. Esta línea argumental elimina la ventaja explicativa de postular un homúnculo, ya que aún los procesos ejecutivos que involucran la conciencia deben estar ellos mismos causados en relación con las causas eficientes que determinan su accionar. El determinismo es aún un paradigma vigente, es el estándar y la dirección de cualquier investigación en psicología que tenga pretensiones de seriedad científica. En este artículo, los autores destacan como cruciales los experimentos en los que se prueba la activación subliminar de metas mediante estímulos del ambiente. Con esto quieren mostrar que los procesos de alto nivel, siendo el caso paradigmático el comportamiento dirigido a metas, no necesita de un centro de la voluntad libre representado por un homúnculo, sino que tales procesos ejecutivos globales también están determinados por diversas causas internas y externas al individuo. Sus conclusiones al respecto son las siguientes:

*Therefore, if these goals are nonconsciously activated and operating without the person's knowledge but still producing the same outcomes and using the same brain structures as when the goal is being consciously pursued, this means that the executive processes and working memory operations are themselves being controlled by the automatically operating goal.*²²

Por su parte, Daniel Wegner es uno de los psicólogos cognitivos que en las últimas décadas se ha enfocado en vincular la evidencia empírica con una crítica radical al concepto filosófico de agencia. En su artículo "*Who is the controller in the controlled process?*", explica de manera muy clara en qué consisten las explicaciones psicológicas o filosóficas sobre agencia basadas en la idea del homúnculo: "*It stands for an absurd explanation -an inner executive agent who 'does' the person's actions*".²³ Se trata de explicaciones que dan cuenta de las acciones o pensamientos humanos en referencia a un agente interno (*inner-agent*) que es el responsable por tales acciones y pensamientos de la persona. Según el autor, este tipo de explicaciones conllevan o bien a un regreso al infinito en la postulación de homúnculos o bien a una explicación arbitraria y no satisfactoria, tal como se mostró en el argumento general al comienzo de este trabajo. Wegner reconoce que ningún teórico se adhiere a esta idea de manera explícita: "*No theorist has actually said 'and therefore, the little person in the head is responsible for the nonautomatic processes we have observed'*".²⁴ No obstante, es una idea que se encuentra implícita en mucho de los modelos que intentan dar cuenta de la agencia en términos de mecanismos de

²² BARGH & FERGUSON, "Beyond Behaviorism...", p. 939.

²³ WEGNER, D., "Who is the controller in the controlled process?", en HASSIN, R. R.; ULEMAN, J. S. & BARGH, J.A. (Eds.), *The New Unconscious*, New York: Oxford University Press, 2005, p. 20.

²⁴ WEGNER, "Who is the controller...", p. 21.

control consciente de las acciones humanas: *“And the controller of controlled processes all too often resembles that inexplicable mini-me, the homunculus”*.²⁵ La idea de postular un homúnculo está propiciada por el desarrollo de la teoría de la mente en nuestra temprana infancia y la activación de los mecanismos de detección de agentes desde los seis meses de edad. Así, comenzamos a atribuir agencia, y por lo tanto mente, a ciertas entidades entre las cuales los seres humanos ocupan un lugar de privilegio. Dice Wegner al respecto: *“The temptation to imagine a controller seems to be fueled by our deep appreciation of the idea of mind. Early in life, we develop the tendency to understand events that are attributable to minds, and to distinguish them from events that are caused by mechanical processes”*.²⁶ El autor continúa explicando cómo el postulado del homúnculo surge de la ilusión de control que experimentamos en muchas de nuestras acciones y pensamientos:

*We each have extensive experience with the sense that we control our actions, from finger wags to the grandest gestures, and these many instances add up to the convincing intuition that we are controllers who cause our actions. Regardless of whether this feeling that we are doing things is a valid indicator of control, it is this feeling that we tend to equate with the idea of control and that gives us the further intuition that there is always an agent behind the processes that control human thought and action.*²⁷

Pero Wegner insiste en que los procesos de control son en verdad procesos mecánicos, y que deben ser explicados en términos de sub-mecanismos, que son a su vez inconscientes: *“This is the way it needs to be for progress in the explanation of human psychology. The agent self cannot be a real entity that causes actions, but only a virtual entity, an apparent mental causer”*.²⁸ El “controlador” de los procesos conscientes es, para Wegner, una construcción personal que suele transformarse en una ilusión científica. El sentido en que consideramos que cada uno de nosotros somos agentes se construye por la experiencia de causar nuestras acciones. Pero esta experiencia de agencia causal no debe ser incorporada dentro de la explicación científica como un elemento más. Lo que debe hacer la ciencia, sin embargo, es investigar por qué surge este sentimiento. Estas ideas adquieren su máxima radicalidad en su artículo *“Self is magic”*, donde presenta a la fenomenología de la agencia como fundamentalmente causal y asociada a la sensación de control.²⁹ Cuando las acciones son concebidas como originadas causalmente por nuestro yo, entonces se ex-

²⁵ WEGNER, “Who is the controller...”, p. 21.

²⁶ WEGNER, “Who is the controller...”, p. 22.

²⁷ WEGNER, “Who is the controller...”, p. 23.

²⁸ WEGNER, “Who is the controller...”, p. 23.

²⁹ WEGNER, D., “Self is magic”, en BAER, J.; KAUFMAN, J.C.; BAUMEISTER (Eds.), *Are we free? Psychology and free will*, New York: Oxford University Press, 2008, p. 228.

perimentan como voluntariamente libres (*freely willed*), como si fueran los efectos de nuestros deseos e intenciones. En definitiva, creemos que somos los agentes de nuestras acciones porque no tenemos acceso a sus causas reales: el complejo entramado de causas neurales, cognitivas, disposicionales y biológicas que nos condicionan a actuar de la manera en que lo hacemos. Estas causas reales de nuestras acciones causan también nuestros pensamientos conscientes. De esta manera, los estados intencionales aparecen como un efecto más de las causas reales de nuestra conducta, y como nos hacemos conscientes de estos efectos y no de sus antecedentes causales, los consideramos a ellos como las causas de nuestro comportamiento.

Parte de la filosofía de la mente ha tomado la misma dirección que la psicología cognitiva en su denuncia a la idea del homúnculo, vinculada con la declaración de que el yo y la agencia son meras ficciones. Sin ir más lejos, piénsese en la propuesta de Daniel Dennett, quien declara que el yo es una ilusión producto de pensar la conciencia como un “teatro cartesiano” y al “yo” como el espectador central en el cerebro, un sub-agente dentro de él.³⁰ Los problemas aparecen cuando intentamos localizar a este espectador en el cerebro, como un sub-agente dentro de él, ya que semejante tarea es imposible. Caso paradigmático de este error es, para Dennett, la idea de alma como *res cogitans*, tan propia del dualismo cartesiano, cuya herencia ha marcado de formas menos evidentes a toda la historia de la filosofía. En palabras del propio autor: “El cerebro es el cuartel general [...] pero no hay ninguna razón para creer que el cerebro posea otro cuartel general más profundo, un santuario interior, el paso por el cual es condición necesaria y suficiente para la experiencia consciente. En pocas palabras, *no hay ningún observador dentro del cerebro*”.³¹ A fin de pensar la actividad cerebral en términos de una cumbre funcional única y consciente, Dennett opone al teatro cartesiano el modelo de las versiones múltiples. El cual, básicamente, consiste en explicar los mecanismos de alto nivel como son la experiencia consciente y la experiencia de la agencia, en términos de sub-mecanismos más simples, masivamente paralelos e inconscientes. La eliminación del agente central y único es parte de las consecuencias directas de desechar la imagen de la conciencia como escena única en el cerebro: “Cuando se rechaza el dualismo cartesiano, se tiene que rechazar el espectáculo que tendría lugar en el teatro cartesiano, así como la audiencia, porque ni el espectáculo ni la audiencia están en el cerebro, y el cerebro es el único objeto real donde podríamos buscarlo.”³²

³⁰ DENNETT, D., *La conciencia explicada*, Buenos Aires: Paidós, 1995.

³¹ DENNETT, *La conciencia explicada*, p. 120.

³² DENNETT, *La conciencia explicada*, p. 147.

En definitiva, se trata de sustituir al homúnculo por “mecanismos más simples”. En ese marco Dennett propone su teoría del pandemónium, es decir, un modelo en el que la actividad inteligente no se realiza gracias al poder privilegiado de un homúnculo, sino que tiene lugar en una red de interacciones entre demonios que compiten, colaboran, y realizan su labor en paralelo.

Una crítica filosófica a la relación entre el homúnculo y el concepto de agencia

Expuestos los pilares de las posturas críticas de los enfoques homunculares, nos ocuparemos de mostrar por qué la crítica a la idea de agencia a partir del cuestionamiento del homúnculo incurre en graves errores conceptuales y argumentativos. Partimos del hecho de que el argumento del homúnculo pretende erigirse como una crítica al concepto mismo de “agencia”, usualmente en vistas a calificar a este concepto como ilusorio u obsoleto. Específicamente, hay una marcada tendencia en las ciencias cognitivas de refutar el concepto filosófico de “agente”, como si éste estuviese basado en una concepción filosófica unánime y siempre vinculada a presupuestos homunculares.³³ Desde nuestra perspectiva, una ligera indagación en la literatura filosófica sobre la agencia debería bastar para señalar el error de esta crítica. El motivo más evidente está dado por la heterogeneidad de posturas filosóficas al respecto del tema en cuestión. No es nuestro objetivo aquí recorrer esta diversidad de enfoques. No obstante, bastará con señalar que, si bien existen teorías filosóficas que postulan la necesidad de afirmar entidades homunculares (e incluso inmateriales) para explicar propiamente el concepto de agente³⁴, en el resto de la literatura no son muy extendidas las posturas que sustentan la defensa de la agencia en base a ideas próximas al concepto de homúnculo. En la siguiente sección mostraremos un enfoque no homuncular de la agencia que, a nuestro entender, se encuentra entre los enfoques contemporáneos no-reductivistas más satisfactorios para abordar este tema. Si dejamos a un lado la cuestión fáctica acerca de qué posturas han defendido efectivamente los filósofos que han reflexionado sobre la agencia, encontramos un nivel más general en la crítica al enfoque homuncular, a saber, la idea de que toda defensa

³³ Ver MARCEL, A., “The sense of agency: Awareness and ownership of action”, en ROESSLER, JOHANNES & EILAN, NAOMI (Eds.), *Agency and Self-Awareness: Issues in Philosophy and Psychology*, Oxford: Clarendon Press. pp. 48-93, 2003.

³⁴ Tal es el caso del argumento de Nida-Rümelin en favor del agente inmaterial para explicar el fenómeno de la agencia. NIDA-RÜMELIN, M., “Doings and Subject Causation”, en A. NEWEN, V. HOFFMANN, M. ESFELD (Eds.), *Mental Causation, Externalism, and Self-Knowledge*, Special Issue of Erkenntnis vol. 67, núm. 2, 2006, pp. 147-372.

posible del concepto de “agente” está basada en una idea determinada de homúnculo. Pero para sustentar la tesis de semejante conexión debería demostrarse por medio de una argumentación detallada cómo cualquier tipo de defensa de la agencia implica de manera necesaria un supuesto homuncular de base. El problema es que en la literatura que cuestiona el concepto de agente no encontramos semejante trabajo argumentativo, sino que todos los análisis se centran en las dificultades implicadas por la aceptación de un homúnculo, pero nunca en cómo y de dónde se deriva dicha aceptación implícita.

En esta instancia de nuestra respuesta a los críticos, cabe preguntarnos por los supuestos que dan forma a esta idea de que toda defensa del concepto de agente implica necesariamente una tesis homuncular. En respuesta a esta pregunta nos permitimos formular una hipótesis, a saber, que la idea de la conexión necesaria entre homúnculo y agente surge del mismo paradigma reduccionista y determinista en el que se ubican los críticos.

Según el paradigma reduccionista, las únicas explicaciones válidas son aquellas que se remiten a los hechos de nivel inferior para explicar los fenómenos de nivel superior, bajo el supuesto de que estos últimos dependen ontológicamente de los primeros. Esto es lo que está a la base del punto 2.2 del argumento general planteado al comienzo, a saber, la necesidad de la reducción en toda explicación que pretenda ser satisfactoria. Esta dependencia ontológica, que sustenta este tipo de reducción explicativa, está regulada por el principio de causalidad. No obstante, cabe aclarar que no se trata de cualquier tipo de causalidad, sino de una eficiente y ascendente. Michael Gazzaniga resume el argumento determinista de la siguiente manera:

*1. The brain enables the mind and the brain is a physical entity; 2. The physical world is determined, so our brains must also be determined; 3. If our brains are determined, and if the brain is the necessary and sufficient organ that enables the mind, then we are left with the belief that the thoughts that arise from our mind also are determined. 4. Thus, free will is an illusion, and we must revise our concepts of what it means to be personally responsible for our actions.*³⁵

Estas ideas son las que el teórico reduccionista proyecta al criticar todo intento de defender la legitimidad del concepto de “agente”, sin concebir la posibilidad de otra estrategia diferente de la homuncular a la hora de explicar el concepto de agencia. Por este motivo, asume que quien se presente como defensor de la validez de este concepto, lo hará postulando un homúnculo como una unidad menor que dé cuenta del fenómeno total de la agenciación. Dado que a su vez el teórico de la reducción adhiere sólo a la idea de causa-

³⁵ GAZZANIGA, M., *Who is in charge? Free Will and the Science of the Brain*, New York: Ecco, 2011, p. 129.

lidad eficiente, es incapaz de pensar en la agencia por fuera del concepto de control. Más específicamente: del control ascendente de la conducta corporal.

La hipótesis que defendemos aquí es que ésta es una visión muy limitada, y que existen posturas desde las cuales se ha defendido un concepto de agencia sin caer en la postulación de un homúnculo. A continuación, presentaremos algunos lineamientos centrales de la corriente normativista como ejemplo de una alternativa filosófica al abordaje homuncular del concepto de agente.

4. Enfoques no-homunculares sobre la agencia

Una mirada rápida y general al marco en el que se desarrollan los debates acerca de la agencia podría sugerir la idea que a la hora de explicar este fenómeno hay dos alternativas disponibles: las teorías causales de eventos (*event causal accounts*) y las teorías de la causalidad del agente (*Agent-causal accounts*). Mientras a las primeras se las considera teorías reduccionistas, al sostener que no hay una entidad como “el agente” que causa las acciones, sino que ciertos procesos que tienen lugar en él provocan ciertos movimientos corporales que pueden ser descriptos como una acción, las segundas defienden al agente como el factor causal de la producción causal de una acción, es decir, que él puede comenzar una nueva cadena causal que no esté predeterminada por eventos previos. No obstante, sería un error reducir los posibles enfoques sobre la agencia a esta dicotomía. Por lo pronto ambos tipos de teorías comparten algunos supuestos comunes. En primer lugar, ambas buscan dar cuenta del concepto de agente adoptando un individualismo metodológico, es decir, buscando sus fundamentos en el nivel sub-personal y personal, respectivamente. En segundo lugar, ambas se basan en la idea de causalidad como la idea exclusiva a la que está asociada la agencia.

Frente a estas coincidencias, nosotros consideramos necesario destacar que hay posturas filosóficas desde las cuales se defiende el concepto de agente que no se fundamenta en ninguno de los dos supuestos señalados. Con respecto al individualismo metodológico, Shaun Gallagher se presenta como uno de sus grandes críticos: “*most studies of the sense of agency fail to take into consideration that it involves more than simply something that happens in the head (mind or brain), and specifically that it has a social dimension*”.³⁶ Por fuera de la filosofía, encontramos algunos autores que han presentado una crítica en esta misma dirección señalada por Gallagher, tales como Michael Gazzaniga en

³⁶ GALLAGHER, S., “Ambiguity in the sense of agency”, en KIVERSTEIN, J. & VIERKANT, T. (Eds.), *Decomposing the Will*, Oxford: Oxford University Press, 2011, p. 1.

su obra *Who is in charge*³⁷ y los desarrollos de Wolfgang Prinz en *Open Minds: The social making of agency and intentionality*.³⁸ No obstante, por limitaciones de espacio, nos concentraremos aquí en la esfera del pensamiento filosófico.

Con respecto a si puede hallarse una noción alternativa a la de causalidad para pensar el concepto de “agente”, existe una corriente filosófica que, a nuestro entender, satisface esta necesidad al proponer un concepto de agente humano desde una perspectiva social, no reductivista, sin apelar a un homúnculo interior como centro de la subjetividad. Nos referimos aquí a la corriente normativista nacida en la segunda mitad del siglo XX, y que cuenta con importantes representantes en la actualidad. Teniendo en cuenta las limitaciones de extensión, no podemos abordar aquí de manera exhaustiva todas sus variantes y sus desarrollos. Nos limitaremos, entonces, a recoger las intuiciones generales que nos resultan pertinentes para nuestra tesis.

El normativismo contemporáneo, representado principalmente por Robert Brandom y John McDowell, tiene sus orígenes en las obras del segundo Wittgenstein, y en los desarrollos de Sellars, Ryle y Davidson. Uno de los aspectos de esta corriente que queremos retomar aquí es la manera en que nos propone repensar el concepto de agente humano, propuesta que puede ser sistematizada en los siguientes puntos:

—La racionalidad como elemento definatorio del agente humano:

Robert Brandom comienza su obra *Making it Explicit* reflexionando sobre aquello que es propio de las prácticas humanas y que las distingue del mero comportamiento animal.³⁹ En el centro de esta caracterización encontramos la racionalidad. En efecto, los hombres somos animales racionales y esto se manifiesta en el hecho de que somos los únicos seres que participamos de la empresa social de dar y pedir razones de nuestro proceder. Para los agentes humanos, a diferencia de otro tipo de seres, las razones poseen una fuerza vinculante.⁴⁰

—Los estados intencionales no son las causas de la conducta:

La manera en que damos razones de las acciones humanas es a través de la atribución de estados intencionales. Reconstruir un comportamiento racionalmente implica justificarlo en función de razones. Justamente uno de los rasgos más distintivos del ser humano es el hecho de que respondamos a las razones en nuestro actuar y que consideremos a nuestros semejantes como

³⁷ GAZZANIGA, M., *Who is in charge? Free Will and the Science of the Brain*, New York: Ecco, 2011.

³⁸ PRINZ, W., *Open Minds: The social making of agency and intentionality*, Cambridge: The MIT Press, 2012.

³⁹ BRANDOM, R., *Making it Explicit*, EE.UU: Harvard University Press, 1994.

⁴⁰ BRANDOM, R., *Reason in Philosophy: Animating Ideas*, Harvard University: Belknap Press, 2009, p. 23.

individuos que también responden a razones.⁴¹ Así, no basta con explicar la génesis psicológica de las creencias o las causas físicas de las acciones, sino que lo que nos interesa es justificarlas racionalmente. Tal como dice Brandon, el sofista podría –de facto– no responder a esta fuerza, pero incluso el sofista *debería* hacerlo.⁴²

—El problema del determinismo no afecta al agente humano:

Lo interesante de este enfoque que divide razones y causas, es que permite eludir el determinismo de las causas eficientes de la conducta, reconociendo una dimensión normativa autónoma en la configuración del agente. Los estados intencionales, combinados con el supuesto de la racionalidad del individuo en cuestión, constituyen compromisos, no causas eficientes,⁴³ lo cual equivale a decir que la relación de las intenciones con acciones no es descriptiva y causal, sino normativa.⁴⁴ La idea de que los motivos en el ámbito de la causalidad y los motivos en el ámbito de la justificación son epistémicamente diferentes ha llevado a muchos autores normativistas a afirmar la irreductibilidad de los últimos a los primeros. Desde esta postura se construyen críticas contra los enfoques factualistas o disposicionalistas, nucleados por el supuesto de que los aspectos normativos que justifican el comportamiento son reductibles o explicables en términos de mecanismos causales presentes en el individuo que, ante el estímulo de la norma, producen como consecuencia el comportamiento correcto. Asimilar el espacio lógico de las razones al espacio de las leyes naturales llevaría a no poder distinguir entre el comportamiento de los fenómenos naturales y el comportamiento social y normativo de los humanos.⁴⁵

—Relevancia de la dimensión social en la configuración del agente

En esta dirección, la perspectiva del normativismo pragmatista señala la importancia de entender a las prácticas como las fuentes últimas de toda normatividad, prácticas que siempre poseen un carácter social. De las reflexiones wittgensteinianas en torno a las reglas extraemos uno de los fundamentos más importantes de esta perspectiva.⁴⁶ Un agente sólo puede configurarse en

⁴¹ RAZ, J., "Explaining Normativity: on Rationality and the Justification of Reason", en *Ratio (new series)*, vol. XII, núm. 4, Oxford: Blackwell Publishers, 1999, pp. 354-379.

⁴² BRANDON, R., *Making it Explicit*, EE.UU: Harvard University Press, 1994, p. 29.

⁴³ MCDOWELL, J., *Mind and World*, Cambridge, MA: Harvard University Press, 1994.

⁴⁴ KRIPKE, S., *Wittgenstein on Rules and Private Language: an Elementary Exposition*, Cambridge, Massachusetts: Harvard University Press, 1982, p. 37.

⁴⁵ SELLARS, W., "Empiricism and the philosophy of mind", en FEIGL, H. & SCRIVEN, M. (Eds.), *Minnesota Studies in the Philosophy of Science*, vol. I, pp. 253-329, Minneapolis, MN: University of Minnesota Press, 1963.

⁴⁶ WITTGENSTEIN, L., *Investigaciones filosóficas*, traducción de Alfonso García Suárez y Ulises Moulines, Edición para España y América Editorial Crítica S.A., 08013 Barcelona, Ediciones

el marco de una sociedad, ya que reconstruir la conducta propia y ajena en términos intencionales es una práctica social sujeta a normas implícitas que se aprenden de manera tácita en la esfera pragmática. Cuando atribuimos intencionalidad a otros para explicar y predecir su conducta, estamos siguiendo normas sociales, aunque no seamos conscientes del carácter normativo de esta práctica.

Cabe destacar que ninguna de las tesis mencionadas anteriormente como representativas de una corriente normativista pragmatista son aceptadas por unanimidad en el campo actual de la filosofía de la acción. Si bien una defensa y justificación más exhaustiva de tales tesis excedería ampliamente el objetivo del presente artículo, nos limitaremos a señalar brevemente algunos de sus aspectos más problemáticos.

Quizá el punto más discutido con respecto a la corriente normativista que aquí defendemos sea la diferenciación entre razones y causas. Aunque la gran mayoría de los autores de la filosofía de la acción contemporánea reconocen que las intenciones que motivan una acción cumplen el rol de racionalizar la misma (es decir, hacerla inteligible a la luz de razones), una amplia corriente filosófica sostiene que la relación entre la razón y la acción debe ser causal. Este enfoque causalista tiene su origen en la teoría estándar de la acción basada en los desarrollos de Davidson, y sostenida con algunas variantes actualmente por autores como Mele, Schlosser y Enç,⁴⁷ entre muchos otros. El punto central de su argumento se centra en el concepto de “causalidad no desviada” (*non-deviant causation*), el cual remite a la idea de que la acción intencional, para ser considerada como tal, debe ser causada efectivamente por la intención que la racionaliza, de lo contrario, no habría relación alguna entre tener una intención previa a una acción y la consecuente realización de la acción. Por supuesto que el normativismo no niega que toda acción tenga una historia causal y que gran parte de esa cadena de causas sean procesos que ocurren en el interior del agente. Más bien, la perspectiva normativista busca destacar que a la hora de comprender una acción, sus antecedentes causales no son ni suficientes ni tan relevantes. Esta idea va aparejada con el reconocimiento de la dimensión normativa de la intención, la cual excede a su rol como causa eficiente. Una vez atribuida o auto-atribuida una intención, nada impide que se actúe de manera contraria a la misma, excepto las

ALTAYA, S.A., 1988. Ver, por ejemplo: §84, §201 y §198.

⁴⁷ MELE, A., “Actions, Explanations, and Causes”, en D’ORO, G. & SANDIS, C. (Eds.), *Reasons and Causes: Causalism and Anti-Causalism in the Philosophy of Action*, Palgrave Macmillan, 2013, pp. 160-174; SCHLOSSER, M., “Causally Efficacious Intentions and the Sense of Agency: In Defense of Real Mental Causation”, en *Journal of Theoretical and Philosophical Psychology*, vol. 32, núm. 3, 2012, pp. 135-160; ENÇ, B., *How We Act: Causes, Reasons, and Intentions*, Oxford: Oxford University Press, 2003.

leyes propias de la racionalidad humana. Las intenciones, tal como señala Anscombe (1957), no son predicciones a futuro, sino que nos ubican en un espacio normativo al marcar una separación entre lo que deberíamos y no deberíamos hacer en función de la intención en cuestión. Esa fuerza deóntica, que se diferencia de la fuerza de la causalidad, constituye la dimensión normativa de las intenciones.

Un segundo punto que podemos advertir como problemático concierne a la relación entre normativismo y naturalismo. El naturalismo, lejos de ser una postura filosófica unánime, tiene diversas acepciones, de modo que un desarrollo completo del enfoque naturalista sería imposible aquí. Nuevamente, señalamos que los debates acerca de la naturalización de la normatividad están en auge actualmente, por lo cual resulta problemático afirmar que un enfoque normativista como el que defendemos aquí es compatible con el naturalismo. Por esta razón, nuestra estrategia ha sido tomar el concepto de naturalismo implícito en las posturas reduccionistas y deterministas descriptas anteriormente, y mostrar que el enfoque normativista pragmatista no es incompatible con esa concepción. Básicamente, la idea de naturalismo en las que se apoyan los enfoques que rechazan la postulación de un homúnculo, es una idea muy fuerte que no admite ningún tipo de entidad que pueda ser corroborada empíricamente por las ciencias físicas, químicas y biológicas. El punto central de nuestro argumento es que, aún sin discutir esta concepción de naturalismo, la corriente normativista pragmatista escapa de la idea de homúnculo sin aludir a algún tipo de entidad “extra” a la ontología propuesta por las ciencias mencionadas. Por esta razón se vuelve tan importante la conjugación del normativismo con el pragmatismo, ya que reconoce las prácticas humanas y sociales como la fuente última de la que emergen las normas.

Consideraciones finales

En este trabajo hemos abordado el problema del homúnculo como una de las aristas que presenta el problema de entender el fenómeno de la agencia. No hemos buscado aquí hacer un recorrido histórico exhaustivo de la manera en la que ha sido presentado el argumento en contra del homúnculo en la historia de filosofía y de las ciencias cognitivas, sino identificar sus lineamientos centrales, así como también los supuestos en los que se basa. Defendimos la idea de que la idea de “agente” no está necesariamente unida al concepto de homúnculo, y señalamos cómo la corriente normativista, a nuestro entender, ofrece valiosas herramientas para defender una concepción del agente no reduccionista y a la vez no escindida completamente del mundo natural.

En términos generales, el aspecto que más nos interesa resaltar es la necesidad de repensar críticamente la relación entre la evidencia empírica disponible en relación a un tema y las consecuencias filosóficas que pretenden derivarse de tal evidencia. En la tarea de pensar este vínculo, debemos estar atentos siempre a un doble riesgo, tal como lo advierte Shaun Nichols: “*One key pitfall in the philosophy of psychology is to use psychology as window dressing on what is effectively an exercise in a priori philosophy. The other major pitfall is to use philosophy as window dressing on what is effectively a review of the scientific literature*”.⁴⁸

Por las razones expuestas, consideramos que nuestra labor como filósofos es pensar aquellos aspectos de los marcos teóricos que permanecen invisibles para las distintas disciplinas científicas. En esa dirección, consideramos necesario analizar el modo en que los supuestos reduccionistas actúan como verdades dadas, dando lugar a posturas que son de índole filosófico, pero que no son reconocidas como tales. El trabajo llevado cabo por las disciplinas como la psicología cognitiva o las neurociencias posee una importancia crucial para continuar avanzando en nuestra comprensión de nosotros mismos en tanto que indaga en aquellos mecanismos y procesos que causan nuestra conducta humana y su enorme complejidad. No obstante, la discusión filosófica sobre el problema de asimilar las razones a las causas, es decir, de identificar lo normativo con las cuestiones de hecho, está aún vigente. Las direcciones que tome este debate de índole teórico serán cruciales para decidir el alcance y los límites de la interpretación de los resultados experimentales concretos. Estas consideraciones pretenden ser un austero aporte a la tarea de pensar lo que la filosofía tiene para ofrecer a los abordajes interdisciplinarios del comportamiento humano.

⁴⁸ NICHOLS, S., “Mindreading and the Philosophy of Mind”, en PRINZ, J. (Ed.), *The Oxford Handbook on Philosophy of Psychology*, New York: Oxford University Press (forthcoming), p. 122.